

2019

RESUMEN EJECUTIVO

**PROYECTO DE
PRESUPUESTO DEL
SECTOR PÚBLICO PARA
EL AÑO FISCAL 2020**

**PLIEGO 445: GOBIERNO
REGIONAL DE CAJAMARCA**

**GERENCIA REGIONAL
DE PLANEAMIENTO,
PRESUPUESTO Y
ACONDICIONAMIENTO
TERRITORIAL**

PROYECTO DE PRESUPUESTO DEL SECTOR PÚBLICO PARA EL AÑO FISCAL 2020**RESUMEN EJECUTIVO**

El Pliego Presupuestario 445 – GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA, para la Programación y Formulación del Presupuesto para el año fiscal 2020, ha tomado en cuenta el marco normativo, regulado en el Decreto Legislativo 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto y la Directiva N° 002-2019-EF/50.01, “Directiva de Programación Multianual Presupuestaria y Formulación Presupuestaria”, a fin de programar y formular el presupuesto en concordancia con los objetivos y metas institucionales contemplados en el Plan Estratégico Institucional, teniendo como visión el enfoque de los Programas Presupuestales, buscando de esta manera el procedimiento más adecuado que incluye a las 32 Unidades Ejecutoras.

I. VISIÓN**I.1. VISIÓN REGIONAL CONCERTADA AL 2021**

Cajamarca región líder en desarrollo humano sostenible, segura, inclusiva e intercultural; donde se practican los valores éticos, democráticos y se respetan los derechos humanos. Es competitiva usando sosteniblemente sus recursos naturales y enriqueciendo su patrimonio, sin contaminación, garantizando el acceso de todos a los servicios ambientales. Su territorio esta ordenado, integrado y su gobierno descentralizado.

I.2. VISIÓN INSTITUCIONAL

Cajamarca región líder en desarrollo humano sostenible, segura, inclusiva, e intercultural; donde se practican los valores éticos, democráticos y se respetan los derechos humanos. Es competitiva usando sosteniblemente sus recursos naturales y enriqueciendo su patrimonio, sin contaminación, garantizando el acceso de todos a los servicios ambientales. Su territorio esta ordenado, integrado y su gobierno descentralizado.

II. MISIÓN

Planificar, promover y conducir, el desarrollo integral, sostenible y seguro de la población del departamento de Cajamarca a través, de la gestión pública moderna, inclusiva, participativa, transparente y de calidad.

III. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

1. OEI.01 Mejorar los logros de aprendizaje en los estudiantes de los diferentes niveles y modalidades del sistema educativo.
2. OEI.02 Mejorar la salud materno neonatal.
3. OEI.03 Ampliar la cobertura y calidad en los servicios de agua, saneamiento básico y vivienda
4. OEI.04 Mejorar la nutrición de los niños menores de 05 años
5. OEI.05 Disminuir la morbimortalidad de enfermedades transmisibles, no transmisibles y metaxénicas de la población del departamento de Cajamarca.
6. OEI.06 Mejorar el acceso equitativo a servicios de salud de calidad de la población de Cajamarca
7. OEI.07 Promover el ejercicio de los derechos de las poblaciones vulnerables.
8. OEI.08 Mejorar la competitividad Económica de las cadenas productivas estratégicas en la Región Cajamarca
9. OEI.09 Promover la gestión sostenible de los recursos naturales con enfoque de cuenca en la región Cajamarca
10. OEI.10 Promover la gestión de riesgos de desastres en un contexto de cambio climático
11. OEI.11 Fortalecer la gestión institucional del Gobierno Regional de Cajamarca

IV. POLÍTICAS DE GOBIERNO

4.1 POLÍTICAS GENERALES

Dentro de las Políticas Públicas del Gobierno Regional de Cajamarca, se ha estimado porque éstas apunte a: Reactivación de la Economía Departamental, Cierre de Brechas Sociales y Cierre de Brechas de Infraestructura.

La Reactivación de la Economía Departamental, obedece a los altos índices de desempleo y subempleo; por lo que el pilar para revertir estos indicadores es a través de la ejecución de proyectos sostenibles con la participación de la empresa privada que contribuyan a dinamizar la economía regional, promoviendo la diversificación productiva en el ámbito ganadero, agrícola y turístico.

El Cierre de Brechas Sociales, esto se logrará a través de la concertación siendo los sectores principales Salud y Educación donde se trabajará las demandas sociales, ambientales y económicas.

El Cierre de Brechas de Infraestructura, el cual será determinante para el crecimiento económico a través de la Infraestructura terrestre, que permita la conectividad de las provincias; infraestructura de riego, de tal forma que permita aumentar la productividad.

4.2 POLÍTICAS SECTORIALES

Dentro de las Políticas Sectoriales, se ha trabajado sobre 03 (tres) Sectores: Económico, Social, Ambiental, y el Equipamiento para el Desarrollo

a. Eje Económico

Política Sectorial: Diversificación Productiva

- Aprovechamiento sostenible de recursos agrícolas y forestales oriundos que permita su permanencia en el tiempo e impulse su transformación.
- Fortalecimiento de las capacidades productivas e institucionales para articulación al mercado en materia de Acuicultura, Pesca, Industria y MYPEs.
- Apoyo a la empresa privada para que haga uso de los tratados de libre comercio y otros tratados para la exportación de su producción.
- Promover y fortalecer la producción de cultivos y productos orgánicos con fines de acceso a economía solidaria.
- Promover el enfoque de agricultura familiar con el fin de garantizar seguridad alimentaria a los más pobres.

Política Sectorial: La Gestión del Agua con fines productivos

- Fortalecer la articulación institucional e interinstitucional para realizar una eficiente gestión de los Recursos Hídricos bajo el enfoque de cuencas.
- Implementar buenas prácticas en la gestión de las unidades de riego y del agua, a efecto de maximizar su aprovechamiento.
- Promover la formalización de la propiedad predial rural con la finalidad de garantizar su sostenibilidad.

Política Sectorial: La Promoción de la Inversión Privada

- Dotar al territorio con infraestructura, económica y de servicios, mediante una cartera de proyectos de financiamiento público y/o privado.
- Reforma Institucional para desarrollar iniciativas de promoción de las MYPEs.
- Establecer una incubadora de negocios de empresas certificadas a nivel regional con miras al desarrollo de nuestros recursos naturales para alcanzar el posicionamiento de marcas regionales y denominaciones de origen.

- Promover y fortalecer la asociatividad de productores en el marco de cadenas productivas con potencial comercial y agroexportador.
- Desarrollo de capacidades empresariales y de asociatividad en productores y prestadores de servicios.
- Promover la economía solidaria para transformar la agricultura de parcela en agricultura orgánica de alto valor comercial.
- Fortalecer la cadena productiva pesquera mediante el uso racional de los recursos hídricos disponibles.

Política Sectorial: Turismo Histórico, Vivencial y Termal

- Impulsar al turismo como sector dinamizador de la economía, empleo e impulsor de la internacionalización y la apertura del territorio.
- Impulsar un modelo turístico sostenible, sustentado en la planificación del espacio y respetuoso del medio ambiente.
- Incentivar la capacitación de los operadores turísticos para una eficiente gestión, mediante el uso de la tecnología para favorecer la relación con los visitantes.

b. Eje Social

Política Sectorial: Innovación y mejora continua de la Calidad Educativa

- Fomentar la participación, la concertación y la vigilancia social en la construcción y promoción del modelo de las escuelas que generan desarrollo en la comunidad en el marco del Proyecto Educativo Regional y Nacional al 2036.
- Conducir la gestión educativa, priorizando la erradicación del analfabetismo de la región Cajamarca, especialmente en zonas rurales, urbano marginal, étnica y lingüística.
- Gestionar el proceso educativo con identidad humanista, creando y promoviendo oportunidades para contribuir con el desarrollo y bienestar de la sociedad cajamarquina a estándares internacionales.
- Contribuir en la generación del conocimiento a través de la investigación científica y tecnológica para la industrialización de los recursos naturales y la producción.
- Promover la implementación de parques científicos y tecnológicos que permitan desarrollar tecnología de exportación.
- Revalorizar la carrera magisterial y la formación docente en institutos y facultades de educación, promoviendo las condiciones básicas de calidad para el licenciamiento institucional y la acreditación de los programas de estudios de demanda regional.
- Promover procesos innovadores y adecuación de transferencia tecnológica, debidamente concertados en educación, ciencia y tecnología. (Pertinentes a demandas urbano/rural).
- Promover la educación técnica - productiva de calidad como soporte de la industrialización de nuestra producción.
- Fomentar la cultura e identidad regional a través del arte y los idiomas en la formación integral de los estudiantes.

Política Sectorial: Atención Primaria de la Salud – Cobertura Universal y de Calidad

- Implementar modelo de atención integral basado en familia y comunidad.
- Prevención y control de enfermedades transmisibles, crónico degenerativas, hábitos nocivos y promover la salud mental.
- Mejorar el sistema de Vigilancia en salud pública para la búsqueda sistemática de información para la detección e intervención oportuna de daños no transmisibles y no transmisibles.
- Disminuir la desnutrición crónica y la anemia en los niños, promoviendo el consumo de alimentos con alto valor proteico de origen animal, incidiendo en las poblaciones más vulnerables.
- Reducir la Tasa de Razón de Mortalidad Materna y Tasa de Mortalidad Neonatal.

- Desarrollo de investigación científica para la prevención de enfermedades de mayor incidencia regional.
- Promover Sistema de Vigilancia Epidemiológica para la detección e intervención oportuna.
- Promover la Educación Física y el deporte como medio formativo de salud e interculturalidad.
- Fortalecimiento de la atención focalizada a poblaciones excluidas y dispersas.
- Promover hábitos saludables de alimentación e higiene en la familia, escuela y comunidad.

Política Sectorial: Inclusión Social en el mercado formal de trabajo y los derechos laborales

- Formalización y fiscalización de los diferentes niveles de empresas para reducir los índices de empleo informal.
- Gestionar la capacitación de los trabajadores a niveles internacionales para garantizar su inclusión y permanencia en el mercado laboral.
- Asesorar a las empresas y en especial con las MYPEs para su ingreso al mercado financiero con igualdad de oportunidades en un marco de desarrollo empresarial.
- Promover el ingreso a los nichos de trabajo de las personas con habilidades especiales, mujeres, jóvenes y adultos mayores.
- Contribuir a la reconversión de empresas poco competitivas para su reinserción en el mercado y evitar el despido del recurso humano.

Política Sectorial: Protección e Igualdad en el acceso a oportunidades y el ejercicio de derechos de poblaciones vulnerables

- Erradicar la marginación y el aplazamiento que enfrentan los grupos sociales vulnerables para proveer igualdad en las oportunidades que les permitan desarrollarse con independencia e integridad.
- Desarrollar e Implementar modelos de desarrollo integral para los pueblos y comunidades indígenas en extrema pobreza, respetando su cultura e identidad.
- Articulación vertical entre niveles de gobierno e institucional y sectorial a favor de los derechos de poblaciones vulnerables.

c. Eje Ambiental

Política Sectorial: Medidas de adaptación al Cambio Climático en entornos urbanos y rurales de la región

- Generar conciencia ambiental en la población y al interior de instituciones públicas y privadas.
- Garantizar la intangibilidad de franjas marginales de ríos y quebradas.
- Forestar y Reforestar el territorio departamental.

Política Sectorial: Gestión y manejo integral de Recursos Naturales en Cuencas Hidrográficas

- Coordinar y concertar con los actores de las cuencas hidrográficas para la gestión sostenible de los Recursos Naturales.
- Promover la planificación y manejo de Unidades Hidrográficas Menores, como parte de la implementación de los Consejos de Recursos Hídricos de Cuencas.
- Fortalecimiento de Mecanismos de Retribución por Servicios ambientales

d. Equipamiento para el Desarrollo

Política Sectorial: Acceso Universal a los Servicios Básicos y disminución del Déficit Habitacional

- Promover y articular inversión pública y privada en la dotación de servicios de agua potable, saneamiento, internet, Electricidad y disposición de residuos sólidos en conglomerados humanos urbanos y rurales.
- Promover la implementación de la banda ancha en todas las ciudades de la región Cajamarca para la mejora de la actividad económica, la educación, la salud y la seguridad ciudadana.
- Promover inversión pública y privada en el derecho a la casa propia mediante la implementación de técnicas de construcción masiva y de nuevos materiales.
- Fomentar y contribuir con la planificación del territorio y el desarrollo urbano ordenado.

Política Sectorial: Ampliación, Mejoramiento de Red Vial y de Infraestructura de Riego

- Promover el mantenimiento permanente de las carreteras de competencia regional e implementar programa de mejoramiento de las principales vías de acceso distritales a nivel de bicapa.
- Gestionar el mantenimiento de carreteras de categoría nacional e implementar programa de las de categoría departamental con la finalidad de garantizar el permanente transporte de personas y mercancías.
- Promover la inversión pública y privada en infraestructura de riego para la atención y ampliación de las superficies agrícolas con sistemas de riego tecnificados.

Política Sectorial: Modernización y acondicionamiento de la Infraestructura Educativa y de Salud

- Construcción, implementación, acondicionamiento y mantenimiento de infraestructura educativa y de salud, que garanticen espacios funcionales para el desarrollo de sus actividades.

4.3 POLÍTICA TRANSVERSAL

Para dar sostenibilidad a las Políticas de los Ejes Económico, Social y Ambiental, resulta necesario implementar una política transversal que permita ejecutarlos, siendo así se ha planteado como políticas:

a. Gestión Moderna y Transparente

Política Sectorial: Lucha contra la corrupción (Gobierno Digital)

- Implementar el Gobierno Digital como garantía de transparencia de los procesos de gestión.
- Ciencia, tecnología e innovación para la optimización de los procesos de gestión institucional.
- Promover principios de transparencia y probidad en los funcionarios públicos regionales para una eficiente administración de los recursos.

Política Sectorial: Reforma Institucional

- Promover la implementación de mecanismos para mejorar las telecomunicaciones en toda la región.
- Convertir a Cajamarca en la Primera Región Tecnológica del País.

Política Sectorial: Implementación del Nuevo Régimen del Servicio Civil

- Implementar el régimen de servicio civil para una gestión moderna y altamente efectiva.

Política Sectorial: Implementación y funcionamiento del Centro de Planeamiento Estratégico Regional (CEPLAR)

- Promover espacios de Planeamiento Estratégico Regional como entes fundamentales para la construcción de la visión a largo plazo del desarrollo regional.

Política Sectorial: Cooperación Popular

- Promover que los estudiantes de los últimos ciclos de institutos y universidades contribuyan en el desarrollo de la región a través de su participación en la administración pública mediante proyectos comunitarios.
- Implementar el sistema de Cooperación Popular con la finalidad de las comunidades organizadas contribuyan en el desarrollo y ejecución de proyectos menores.

Política Sectorial: Desarrollo Fronterizo e Integración Fronteriza Perú – Ecuador

- Impulsar la cooperación, Integración y el desarrollo de la zona de frontera.
- Impulsar acuerdos de régimen fronterizo para el tránsito de personas, bienes y medios en la línea de frontera.
- Garantizar la presencia del Estado en el desarrollo de nuestra zona de frontera.
- Impulsar el desarrollo de ejes turísticos binacionales

Política Sectorial: Mancomunidad Regional

- Promover el desarrollo regional del norte del país sustentado en la articulación y complementariedad territorial de Cajamarca con departamentos vecinos, bajo el enfoque de Mancomunidad Regional.

V. EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA 2018

El Gobierno Regional de Cajamarca en el año 2018 inició con un presupuesto de S/1,685 millones, por toda fuente de financiamiento y producto de las transferencias de recursos terminó con un Presupuesto Institucional Modificado (PIM) de S/2,409 millones, del cual ejecutó el 81.1%, siendo la Categoría de Gastos Corrientes la que ejecutó el 97.6% de todo el presupuesto asignado, lo que corresponde a Servicio de Deuda se logró ejecutar el 41.5% y Gastos de Capital el 35.6%

Cuadro N° 01: Ejecución del Gasto Global 2018
Gobierno Regional de Cajamarca

CATEGORÍA DE GASTO / GENERICA DE GASTO	PIA	PIM	EJECUCIÓN	AVANCE %
GASTOS CORRIENTES	1,444,950,679	1,761,723,193	1,720,100,126	97.6
21: PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	1,157,521,288	1,333,747,541	1,331,517,154	99.8
22: PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	89,789,843	93,281,922	93,066,269	99.8
23: BIENES Y SERVICIOS	192,009,783	306,877,636	269,423,074	87.8
24: DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	0	168,335	0	0.0
25: OTROS GASTOS	5,629,765	27,647,759	26,093,629	94.4
GASTOS DE CAPITAL	204,108,962	599,705,605	213,574,939	35.6
26: ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	204,108,962	599,705,605	213,574,939	35.6
SERVICIO DE DEUDA	36,936,828	48,549,634	20,148,427	41.5
28: SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA	36,936,828	48,549,634	20,148,427	41.5
TOTAL	1,685,996,469	2,409,978,432	1,953,823,492	81.1

De acuerdo al cuadro N° 01, se puede apreciar que los rubros: Personal y Obligaciones Sociales y Pensiones y Otras Prestaciones Sociales, es donde se concentra la mayor asignación presupuestaria (S/1,424 millones), es decir el 72.9% de todo el presupuesto asignado.

Se debe distinguir el presupuesto que se destina a Actividades, así como a Proyectos; en ese sentido el monto que se ha asignado para la ejecución de Actividades fue de S/1,828

millones, del cual se ejecutó S/1,754, es decir se ejecutó el 96.0%, tal como se puede apreciar en el Cuadro N° 02.

Cuadro N° 02: Ejecución del Gasto (Actividades) año 2018
Gobierno Regional de Cajamarca

FUNCION	PIA	PIM	EJECUCION	AVANCE %
03: PLANEAMIENTO	30,997,851	28,079,835	25,927,959	92.3
05: ORDEN PUBLICO Y SEGURIDAD	2,551,519	2,555,821	2,542,823	99.5
07: TRABAJO	1,275,788	1,583,409	951,310	60.1
08: COMERCIO	265,520	335,739	333,783	99.4
09: TURISMO	912,405	941,690	903,066	95.9
10: AGROPECUARIA	9,066,665	9,539,489	8,950,992	93.8
11: PESCA	784,026	779,600	761,737	97.7
12: ENERGIA	286,446	256,953	134,611	52.4
13: MINERIA	377,398	1,042,155	489,732	47.0
14: INDUSTRIA	15,120	8,898	8,898	100.0
15: TRANSPORTE	7,444,113	29,919,668	21,323,841	71.3
16: COMUNICACIONES	108,000	2,082,503	914,956	43.9
17: AMBIENTE	1,692,275	2,137,155	1,785,648	83.6
18: SANEAMIENTO	503,939	1,358,950	1,121,158	82.5
19: VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO	399,613	735,770	573,440	77.9
20: SALUD	287,602,965	414,024,118	400,957,177	96.8
21: CULTURA Y DEPORTE	100,000	103,150	103,150	100.0
22: EDUCACION	1,015,873,455	1,194,207,844	1,176,728,250	98.5
23: PROTECCION SOCIAL	1,456,448	1,456,086	1,426,075	97.9
24: PREVISION SOCIAL	87,389,843	88,471,369	88,353,641	99.9
25: DEUDA PUBLICA	36,936,828	48,549,634	20,148,427	41.5
TOTAL	1,486,040,217	1,828,169,836	1,754,440,674	96.0

En lo que concierne a Proyectos de Inversión, el presupuesto asignado fue de S/581,8 millones, del cual se ejecutó S/199.4 millones, lo que implicó un avance del 34.3%, tal como se puede advertir en el cuadro N° 03.

Cuadro N° 03: Ejecución del Gasto (Proyectos) año 2018
Gobierno Regional de Cajamarca

FUNCION	PIA	PIM	EJECUCION	AVANCE %
03: PLANEAMIENTO	25,829,631	22,285,452	8,039,311	36.1
05: ORDEN PUBLICO Y SEGURIDAD	0	47,000	46,500	98.9
08: COMERCIO	4,245	19,380	19,380	100.0
09: TURISMO	1,023,142	6,597,698	6,070,566	92.0
10: AGROPECUARIA	15,659,701	59,456,074	25,436,543	42.8
11: PESCA	0	645,520	242,651	37.6
12: ENERGIA	24,726,312	20,592,968	13,332,950	64.7
15: TRANSPORTE	56,862,326	118,741,963	12,485,300	10.5
17: AMBIENTE	5,120,735	6,585,201	1,727,052	26.2
18: SANEAMIENTO	5,704,486	39,144,807	14,297,819	36.5
20: SALUD	2,054,603	160,503,475	47,395,173	29.5
21: CULTURA Y DEPORTE	0	15,000	14,400	96.0
22: EDUCACION	62,971,071	138,998,997	63,706,125	45.8
23: PROTECCION SOCIAL	0	8,175,061	6,569,048	80.4
TOTAL	199,956,252	581,808,596	199,382,818	34.3

Del monto asignado por Fuente de Financiamiento para inversiones, la mayor asignación se dio en la Fuente de Financiamiento Recursos Por Operaciones Oficiales de Crédito (S/ 296.0 millones), le sigue Recursos Determinados (S/ 181.7 millones) y en un tercer lugar se tiene a Recursos Ordinarios (S/ 92.7 millones) tal como se puede advertir en el cuadro N° 04.

Cuadro N° 04: Ejecución del Gasto (Proyectos) año 2018
Por Fuente de Financiamiento
Gobierno Regional de Cajamarca

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PIA	PIM	EJECUCIÓN	AVANCE %
1 RECURSOS ORDINARIOS	18,406,488	92,673,106	36,289,181	39.2
2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	0	6,311,174	1,862,399	29.5
3 RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO	0	296,028,072	95,583,486	32.3
4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	0	5,124,073	630,676	12.3
5 RECURSOS DETERMINADOS	181,549,764	181,672,171	65,017,076	35.8
TOTAL	199,956,252	581,808,596	199,382,818	34.3

VI. EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA 2019 (31.08.19)

Para el Año 2019, el Pliego 445 Gobierno Regional de Cajamarca se le aprobó el monto de S/ 1,816 millones por toda Fuente de Financiamiento; no obstante en el proceso de ejecución presupuestal se han incorporado recursos, conllevando a tener un Presupuesto Institucional Modificado (PIM) de S/ 2,212 millones y registra una ejecución de S/ 1,223 millones, lo cual implica un avance del 55.3, al 31 de Agosto del presente año, tal como se puede apreciar en el cuadro N° 05.

Cuadro N° 05: Ejecución del Gasto año 2019
Gobierno Regional de Cajamarca

CATEGORÍA DE GASTO / GENERICA DE GASTO	PIA	PIM	EJECUCIÓN	AVANCE %
GASTOS CORRIENTES	1,538,126,117	1,765,326,675	1,112,446,978	63.0
21: PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	1,228,772,870	1,347,280,714	890,816,152	66.1
22: PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	91,593,068	92,457,388	58,549,659	63.3
23: BIENES Y SERVICIOS	211,881,242	295,902,507	136,651,738	46.2
24: DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	0	422,286	403,785	95.6
25: OTROS GASTOS	5,878,937	29,263,780	26,025,644	88.9
GASTOS DE CAPITAL	250,932,256	409,978,551	93,720,812	22.9
26: ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	250,932,256	409,978,551	93,720,812	22.9
SERVICIO DE DEUDA	27,777,876	36,787,661	17,106,799	46.5
28: SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA	27,777,876	36,787,661	17,106,799	46.5
TOTAL	1,816,836,249	2,212,092,887	1,223,274,589	55.3

Del cuadro N° 05, se puede apreciar que el mayor avance está dado por la Categoría Gastos Corrientes con el 63.0%, luego le sigue el Servicio de Deuda, con el 46.5% de avance, y finalmente tenemos a Gastos de Capital con el 22.9% de avance.

Cuadro N° 06: Ejecución del Gasto (Actividades) año 2019
Gobierno Regional de Cajamarca

FUNCION	PIA	PIM	EJECUCION	AVANCE %
03: PLANEAMIENTO	63,718,906	45,843,359	18,148,109	39.6
05: ORDEN PUBLICO Y SEGURIDAD	2,444,389	3,625,126	1,330,325	36.7
07: TRABAJO	931,560	1,051,064	451,407	42.9
08: COMERCIO	63,170	853,686	194,462	22.8
09: TURISMO	181,943	363,844	211,253	58.1
10: AGROPECUARIA	9,297,613	10,212,114	5,500,072	53.9
11: PESCA	155,263	351,424	152,265	43.3
12: ENERGIA	114,580	316,560	53,660	17.0
13: MINERIA	543,111	1,637,663	307,263	18.8
14: INDUSTRIA	15,120	40,958	7,363	18.0
15: TRANSPORTE	9,332,051	16,216,385	5,484,486	33.8
16: COMUNICACIONES	17,182	2,357,103	387,777	16.5
17: AMBIENTE	1,337,714	2,030,668	949,741	46.8
18: SANEAMIENTO	653,939	1,615,246	96,573	6.0
19: VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO	363,621	363,221	234,558	64.6
20: SALUD	315,658,956	442,139,174	258,299,255	58.4
21: CULTURA Y DEPORTE	39,073	103,150	17,491	17.0
22: EDUCACION	1,043,384,090	1,152,493,580	759,689,438	65.9
23: PROTECCION SOCIAL	1,276,824	1,242,550	599,138	48.2
24: PREVISION SOCIAL	89,534,141	97,596,697	64,477,114	66.1
25: DEUDA PUBLICA	27,777,876	36,787,661	17,106,799	46.5
TOTAL	1,566,841,122	1,817,241,233	1,133,698,549	62.4

En lo que concierne al presupuesto destinado a Actividades, podemos indicar que el Gobierno Regional tiene asignado el monto de S/ 1,817 millones y al término del octavo mes se muestra un avance del 62.4%, tal como se puede apreciar en el cuadro N° 06.

Respecto al presupuesto destinado a Inversiones, podemos indicar que el Gobierno Regional de Cajamarca, inició con el monto de S/ 249.9 millones y en el proceso de ejecución presupuestal, se incrementó a S/ 394.8 millones del cual se tiene un avance del 22.7%, tal como se observa en el cuadro N° 07.

Cuadro N° 07: Ejecución del Gasto (Proyectos) año 2019
Gobierno Regional de Cajamarca

FUNCION	PIA	PIM	EJECUCIÓN	AVANCE %
03: PLANEAMIENTO	25,582,165	5,703,896	1,631,609	28.6
05: ORDEN PUBLICO Y SEGURIDAD	0	102,500	0	0.0
07: TRABAJO	0	1,141,089	453,643	39.8
09: TURISMO	0	519,275	497,841	95.9
10: AGROPECUARIA	6,510,633	31,416,039	9,508,711	30.3
11: PESCA	200,000	200,000	70,950	35.5
12: ENERGIA	1,843,393	12,869,995	4,943,790	38.4
15: TRANSPORTE	58,629,451	70,550,609	25,525,085	36.2
17: AMBIENTE	190,524	1,752,163	221,155	12.6
18: SANEAMIENTO	14,397,747	45,793,199	6,753,329	14.7
20: SALUD	60,847,862	152,765,514	12,430,307	8.1
22: EDUCACION	81,793,352	69,565,810	25,752,820	37.0
23: PROTECCION SOCIAL	0	2,471,565	1,786,800	72.3
TOTAL	249,995,127	394,851,654	89,576,040	22.7

En cuanto se refiere a las Fuentes de Financiamiento que concentran la mayor cantidad del presupuesto asignado a inversiones, tenemos a Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito (S/ 249.6 millones), Recursos Ordinarios (S/ 90.5 millones) y Recursos Determinados (S/ 49.4 millones), tal como se advierte en el cuadro N° 08.

Cuadro N° 08: Ejecución del Gasto (Proyectos) año 2018
Por Fuente de Financiamiento
Gobierno Regional de Cajamarca

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PIA	PIM	EJECUCIÓN	AVANCE %
1 RECURSOS ORDINARIOS	73,363,207	90,496,627	42,910,916	47.4
2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	0	653,164	291,611	44.6
3 RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO	79,518,206	249,585,319	34,421,637	13.8
4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	0	4,764,247	872,700	18.3
5 RECURSOS DETERMINADOS	97,113,714	49,352,297	11,079,177	22.4
TOTAL	249,995,127	394,851,654	89,576,041	22.7

Del cuadro N° 08, se puede avizorar que es la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios, quien presenta el mayor avance en la ejecución presupuestaria (47.4%) y la Fuente con menor avance se encuentra dado por Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito (13.8%).

VII. PRESUPUESTO POR RESULTADOS

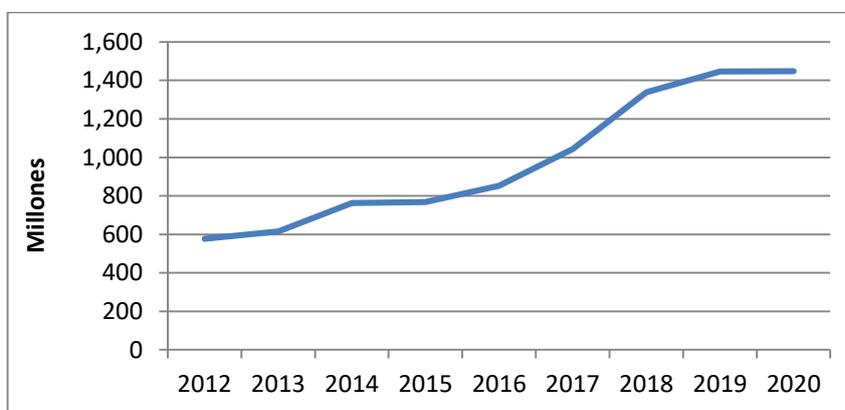
En cuanto se refiere al Presupuesto por Resultados, debemos de indicar que a partir del ejercicio fiscal 2012, en el proceso de Programación y Formulación del Presupuesto 2012 se implementó las Categorías Presupuestales, dentro del cual encontramos a los Programas Presupuestales con enfoque de Resultados, que en su definición viene a ser un instrumento del Presupuesto por Resultados.

A nivel de Gobierno Regional de Cajamarca, se inició con 06 Programas Estratégicos de Salud (Programa Articulado Nutricional, Salud Materno Neonatal, TBC-VIH/SIDA,

Enfermedades Metaxénicas y Zoonosis, Enfermedades No Transmisibles, y Prevención y Control del Cáncer) y 03 Programas de Educación (Logros de Aprendizaje de los estudiantes de II ciclo de educación básica regular de instituciones educativas públicas, Logros de aprendizaje de los estudiantes de primaria de educación básica regular de instituciones educativas públicas, y Logros de aprendizaje de los estudiantes de secundaria de educación básica regular de instituciones educativas públicas), 01 Programa de Transportes (Reducción del Costo, Tiempo e inseguridad vial en el desplazamiento de personas y mercancías en el Sistema de Transporte Terrestre), 02 Programas Estratégicos en Saneamiento (Agua y Saneamiento para la población urbana, y Agua y Saneamiento para la población rural).

Posteriormente se fueron incorporando nuevos Programas Presupuestales articulados territorialmente al Pliego 445 Gobierno Regional de Cajamarca; no obstante y teniendo en cuenta el proceso de reorientación de los recursos hacia un presupuesto por resultados, la tendencia hacia mejorar el destino de los recursos, se puede observar que en el gráfico N° 01.

Gráfico N° 01:
Evolución de la Asignación Presupuestaria en Programas Presupuestales



Actualmente el Gobierno Regional de Cajamarca viene trabajando con 28 Programas Presupuestales, siendo Salud el Sector donde más se viene interviniendo, luego le sigue el Sector Educación; sin embargo, debemos mencionar al Programa: Reducción de Vulnerabilidad y Atención de Emergencias por Desastres, el cual por su naturaleza resulta siendo transversal a los dos sectores antes mencionados, así como a los Sectores: Agropecuaria, Orden Público y Seguridad, y Transporte.

VIII. PRESUPUESTO AÑO 2020

El proyecto de presupuesto Año 2020 para el Gobierno Regional de Cajamarca, presenta varios cambios en comparación al año 2019, dentro del cual encontramos un proceso de reconcentración de recursos por parte del Gobierno Nacional y sus diferentes Ministerios.

La Asignación Presupuestaria para el año 2020 por toda fuente de financiamiento asciende a S/ 1,975 millones; sin embargo, es de indicar que S/ 65.5 millones corresponde a la estimación de Saldos de Balance (Recursos Directamente Recaudados: S/ 5.8 millones, Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito: S/ 45.3 millones, Donaciones y Transferencias: S/ 2.0 millones y Recursos Determinados: S/ 12.3 millones); es decir el presupuesto sin contar los Saldos de Balance ascendería a S/ 1,909.5 millones).

Teniendo en cuenta el presupuesto de S/ 1,975 millones, resultaría necesario determinar cuánto de este presupuesto corresponde a Planillas, es así que en planillas del personal activo, se ha destinado el monto de S/ 1,360 millones, lo cual representa el 68.9% de todo

el presupuesto asignado, S/ 91.9 millones para el pago del personal cesante de todo el Gobierno Regional de Cajamarca.

Cuadro N° 09: Presupuesto Institucional 2020
Gobierno Regional de Cajamarca

CATEGORÍA DE GASTO / GENERICA DE GASTO	RECURSOS ORDINARIOS	RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO	DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	RECURSOS DETERMINADOS	TOTAL
GASTOS CORRIENTES	1,664,436,824	18,923,746	0	2,058,518	1,724,239	1,687,143,327
21: PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	1,360,702,239					1,360,702,239
22: PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	94,447,527					94,447,527
23: BIENES Y SERVICIOS	204,556,514	18,568,699		2,058,518	1,724,239	226,907,970
25: OTROS GASTOS	4,730,544	355,047				5,085,591
GASTOS DE CAPITAL	178,805,784	3,939,760	45,350,152	0	23,499,757	251,595,453
26: ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	178,805,784	3,939,760	45,350,152		23,499,757	251,595,453
SERVICIO DE DEUDA	0	0	0	0	36,695,490	36,695,490
28: SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA					36,695,490	36,695,490
TOTAL	1,843,242,608	22,863,506	45,350,152	2,058,518	61,919,486	1,975,434,270

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: RECURSOS ORDINARIOS

GASTOS CORRIENTES

PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES

Dentro de este rubro tenemos las planillas del personal del Sector Salud y Sector Educación, donde se concentra la mayor planilla de pagos; sin embargo, a diferencia de años anteriores, para el año 2020 los recursos ya han venido precargados, hecho que distorsiona el proceso de programación y formulación del presupuesto, inhibiendo a los Pliegos a establecer mejoras en el proceso de programación; tal es así que dentro del presupuesto se ha considerado el monto de S/ 55.1 millones como restringidas.

PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES

En este rubro al igual que en el rubro Personal y Obligaciones Sociales, se ha estimado como restringidas el monto de S/ 8.6 millones, monto que correspondería a nuevos pensionistas, el cual tendría que autorizarse para su ejecución.

BIENES Y SERVICIOS

En lo que se refiere a este rubro es de indicar que la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios, viene a ser el que mayor peso tiene en el presupuesto del Gobierno Regional de Cajamarca; sin embargo, es el caso que para el año 2020 de los S/ 226,9 millones asignados, S/ 26.4 millones han sido precargados como partidas restringidas (23.27.5 99 y 23.28.1 99), no pudiendo modificar y/o reestructurar el presupuesto del Pliego, poniendo en riesgo el pago de la planilla continua en el mes de enero.

Comparando el presupuesto sin restringidas de los años 2019 – 2020, se avizora una disminución de S/ 13.4 millones, generando un malestar al momento de la distribución del presupuesto a nivel de Unidades Ejecutoras.

OTROS GASTOS

Cada ejercicio fiscal se viene presupuestando recursos para tres tipos de intervención: Pago del Personal CLAS, Subvenciones y pago de Sentencias Judiciales; sin embargo a diferencia de años anteriores, para el año 2020, sólo se ha asignado el recurso para atender el CLAS, situación que pondría el riesgo de atender las Sentencias Judiciales que vienen siendo programados anualmente.

ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS

El presupuesto contiene precisiones como la sostenibilidad de Inversiones financiadas mediante el Decreto de Urgencia N° 006-2018-EF, así como proyectos que se encuentran en ejecución, en el marco de los convenios suscritos con los Ministerios de Salud y Transportes

RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS

Esta Fuente de Financiamiento, contempla Saldos de Balance (S/ 5.8 millones) y otros ingresos que podrían captarse en el año 2020 (S/ 17.0 millones), siendo este último componente variable durante su ejecución.

RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO

De acuerdo a la información remitida por el Ministerio de Economía y Finanzas, el monto considerado para el año 2020 es de S/ 45.3 millones; sin embargo, el monto asignado corresponde al rubro Saldos de Balance, monto que no se ejecutaría en el año 2019, que estrictamente corresponde a los proyectos: “2144019 CONSTRUCCION E IMPLEMENTACION DEL HOSPITAL II-1 DE SAN IGNACIO” y “2107892 CONSTRUCCION Y EQUIPAMIENTO DEL HOSPITAL SANTA MARIA NIVEL II-1, PROVINCIA DE CUTERVO, DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA”.

DONACIONES Y TRANSFERENCIAS

Al igual que la Fuente de Financiamiento Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito, el monto presupuestado para el año 2020 corresponde a Saldos de Balance de las Unidades Ejecutoras de Salud, estrictamente a los recursos provenientes del Seguro Integral de Salud – SIS, el cual se ha estimado por el monto de S/ 2 058 518.

RECURSOS DETERMINADOS

El monto considerado para el año 2020, contempla los ingresos que por Ley corresponde transferir a los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales, como parte del Impuesto a la Renta (S/ 49 608 695); y por otro lado tenemos la estimación de Saldos de Balance del ejercicio fiscal 2019, el cual asciende a S/ 12 310 791.

El monto correspondiente a los ingresos para el año 2020 es de S/ 49 608 695, el cual incluye Canon Minero, Canon Hidroenergético, Canon Forestal y Regalías Mineras; sin embargo, antes de hacer la distribución de los recursos fue necesario poner a consideración

el Cronograma del Servicio de Deuda que tiene el Gobierno Regional de Cajamarca, en ese sentido, debemos precisar Convenios que se tiene actualmente.

El Gobierno Regional de Cajamarca, en el año 2009 suscribió un Convenio de Endeudamiento con aval del Ministerio de Economía y Finanzas para la ejecución de proyectos de Electrificación y de Saneamiento, como vienen a ser los Programas: Programa de Ampliación de Fronteras Eléctricas – PAFE y el Programa de Saneamiento; en virtud al Contrato de Endeudamiento el Gobierno Regional de Cajamarca, a través de la Unidad Ejecutora 005 PROREGION, viene atendiendo el Servicio de Deuda y quien a su vez es la que tiene a su cargo la ejecución de los mencionados proyectos; el cronograma de Servicio de Deuda tiene su culminación en el Año 2024, monto que varía en el orden de S/ 28.5 millones al año, tal como se precisa en el cuadro siguiente:

CRONOGRAMA DE SERVICIO DE DEUDA JICA

2020	2021	2022	2023	2024
29,347,418.00	28,369,410.00	28,210,204.00	25,429,297.47	12,663,858.30

De otro lado tenemos que en el Año 2016, a través del Decreto Supremo N° 378-2016-EF, se aprobó la operación de endeudamiento interno, a través de la emisión de Bonos Soberanos, hasta por el monto de S/ 88 531 000; posteriormente con Resolución Ministerial N° 061-2017-EF/52, se aprobó el Convenio de Traspaso de Recursos a ser suscrito entre el Ministerio de Economía y Finanzas y el Gobierno Regional de Cajamarca, por el monto señalado anteriormente.

Finalmente en el año 2017, se logró suscribir el Convenio de Traspaso de Recursos con la Dirección General de Endeudamiento y Tesoro Público, por el monto de S/ 88 531 000, siendo el cronograma de atención del Servicio de Deuda hasta el año 2026, de acuerdo al siguiente cronograma:

CRONOGRAMA DE SERVICIO DE DEUDA – CONVENIO TRASPASO DE RECURSOS

2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026
7,348,315.55	7,348,073.00	7,348,073.00	7,348,073.00	7,348,315.55	7,348,073.00	7,348,073.00

El Gobierno Regional de Cajamarca, teniendo en consideración el Cronograma de Deuda, ha realizado la proyección del gasto sobre este rubro, con la finalidad de tener la certeza de cuanto presupuesto quedaría para destinarlo a la cartera de inversiones

CRONOGRAMA DE SERVICIO DE DEUDA GLOBAL – GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA

2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026
36,695,733.55	35,717,483.00	35,558,277.00	32,777,370.47	20,012,173.85	7,348,073.00	7,348,073.00

Del cuadro anterior se observa que el Gobierno Regional de Cajamarca para el periodo 2020 – 2022, teniendo en cuenta la Asignación Presupuestaria Multianual, tendría que asegurar el pago del Servicio de Deuda.

Descontando el monto del Servicio de Deuda, quedaría el monto de S/ 10 482 638, para ser asignado a Inversiones y/o mantenimiento.

IX. CONSIDERACIONES EN EL PRESUPUESTO

- a. La Asignación Presupuestaria 2020 – 2022, ha considerado el monto de S/ 43 142 296 como restringidas (21 1 9 398: S/ 34'344,271, 22 1 1 298: S/ 8'603,658 y en la partida, 23 2 8 199: S/ 194,367), lo cual deberá sustentarse ante la Dirección General de Presupuesto Público para su liberación.
- b. En materia de Inversiones, la Programación Multianual de Inversiones 2020 – 2022, no ha tomado en cuenta proyectos que son financiados por los Ministerios de Educación, Salud, Transportes y Saneamiento¹; sin embargo son necesarios incorporarlos en la Programación Multianual, en virtud a la propuesta de modificación presupuestaria en el nivel funcional programático en el marco del Art. 12° de la Ley 30879, caso proyecto: “2112981: MEJORAMIENTO CARRETERA CA-103: EM. PE-06B (SANTA CRUZ DE SUCCHUBAMBA) - ROMERO CIRCA - LA LAGUNA - TONGOD - CATILLUC - EMP. PE - 06 C (EL EMPALME) – CAJAMARCA”.
- c. En el caso de la Fuente de Financiamiento Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito, la estimación de Saldos de Balance es fijo para los 03 (tres) años, lo cual resulta siendo contradictorio, toda vez que los Saldos de Balance viene a ser una figura financiera, que es determinado una vez realizada la conciliación del marco presupuestal; sin embargo, se ha tomado en cuenta la asignación para realizar la programación.
- d. Referente a la Fuente de Financiamiento Recursos Determinados, es de indicar que los ingresos correspondientes a Saldos de Balance, se ha estimado que dicho monto correspondería a la Unidad Ejecutora 005 (1335) PROREGION, por ser la Unidad Ejecutora que reportaría ingresos; sin embargo y teniendo en cuenta la cartera de inversiones que tiene a su cargo, estos proyectos devienen de un FIDEICOMISO, por lo que los saldos de balance sólo deberían incorporarse en esta Unidad Ejecutora; no obstante y dado que los proyectos ya han superado el costo del proyecto, no ha podido registrarse, por lo que se ha optado por registrarlos en 2001621 Estudios de Preinversión, para luego realizar los ajustes a la programación.

X. DESCENTRALIZACIÓN

Al hablar del proceso de descentralización, rápidamente se nos viene como concepción un país con un estado unitario y con funciones y/o atribuciones, en donde el Gobierno Nacional a través de sus Ministerios es quien dirige y coordina la política de desarrollo nacional articuladamente con los Gobiernos Regionales y las Municipalidades, con el único propósito de construir oportunidades para el progreso de todos en el territorio nacional, en el marco de gobernabilidad y el desarrollo sostenible de los territorios.

Siguiendo la ruta crítica marcada para el territorio, la descentralización viene a ser una de las grandes reformas del Estado, en ese camino, a la fecha ya se han transferido más del 92% de competencias a los Gobiernos Regionales, situación que no ha sido nada fácil, en el entendido que aún existen dificultades para articular acciones y políticas entre el nivel central y los Gobiernos Sub Nacionales, conllevando dichas imprecisiones a generar ausencias y/o duplicidades de las competencias transferidas.

No obstante y aun cuando persisten ciertas debilidades, a nivel de Gobierno Regional de Cajamarca se ha avanzado con dicho proceso, como es el caso de la articulación territorial a través de las asignaciones presupuestarias y el seguimiento continuo por parte de los Entes Rectores, siendo el caso que a la fecha el 78% del presupuesto asignado al Gobierno

¹ Art. 13° y 14° Ley 30879, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2019 y Ley 30693, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2018

Regional de Cajamarca, se encuentra articulado a una Gestión por Resultados con la mirada territorial, donde el único objetivo es mejorar los indicadores del territorio y como país.

Se han realizado alianzas estratégicas en los diferentes espacios, como viene a ser la alianza estratégica con las organizaciones y fortalecer el espacio de concertación que propone la Asamblea Nacional de Gobiernos Regionales – ANGR, en donde los espacios apuntan a una mirada de territorio, a través de la inversión pública, buscando las sinergias con algunos Gobiernos Regionales, actualmente se encuentra en proceso de implementación de 02 Mancomunidades Regionales.

En cuanto a las funciones que implican captación significativa de recursos económicos por concesiones y autorizaciones para el sector empresarial, siguen siendo atribuibles a las entidades ministeriales, pese a que corresponde a las jurisdicciones territoriales regionales.

En lo que concierne a las funciones transferidas en materia de demarcación territorial, el Gobierno Regional de Cajamarca, a través de la Sub Gerencia de Acondicionamiento Territorial, se cuenta con la Zonificación Ecológica y Económica, instrumento de real importancia, que ha permitido focalizar las intervenciones económicas y sociales del territorio, así como se viene ejerciendo el proceso de ordenamiento territorial.

En lo que respecta a las funciones transferencias para los sectores de educación y salud, se ha mejorado los procesos de articulación con los Entes Rectores, para lo cual se han emitido diferentes lineamientos técnicos que permitan mejorar la prestación de servicios, como viene a ser contribución a un resultado inmediato; sin embargo aún existen y persisten fallas administrativas de carácter presupuestal en cuanto al tratamiento de las leyes emitidas por ambos sectores.

En el tema de inversión durante los años 2016 y 2017 se han dado espacios como la reuniones con los Ministerios, a través de los GORE EJECUTIVOS, que más allá de ser una reunión, lo que se busca es tener un trato más directo y expresar las necesidades que se tiene en el territorio, dentro de los cuales se han abordado estrictamente intervenciones a nivel de inversión; en ese mismo escenario a nivel de Gobierno Regional de Cajamarca, se cuenta con un Comité Regional de Inversiones que viene siendo asesorado por la Dirección General de Política de Inversiones – DGPI del Ministerio de Economía y Finanzas, dicho comité realiza reuniones mensuales, en las cuales se evalúa el avance de los proyectos, en tanto que su función es mejorar la gestión de inversiones en nuestra región.

En cuanto a la articulación gubernamental, se viene trabajando en procesos como el Presupuesto Participativo Regional, para poder financiar proyectos de impacto regional, constituyendo un espacio de concertación entre el gobierno regional, los gobiernos locales y la sociedad civil; cabe señalar que dada la coyuntura económica, dicho proceso, ha venido perdiendo credibilidad como consecuencia de la baja asignación presupuestaria, tal es así que para el Proceso del Presupuesto Participativo Regional 2018, sólo se ha priorizado la elaboración de expedientes técnicos de algunos proyectos de inversión pública.

En la transferencia de funciones sectoriales queda pendiente como un desafío para la gestión institucional el involucramiento de importantes esfuerzos para la articulación de los documentos de gestión, en el marco de la Ley N° 30057 – Ley del Servicio Civil, que incorporen las funciones y competencias transferidas, así como el desarrollo de las decisivas acciones de capacitación para el personal y uso racional de los escasos recursos con que cuentan las dependencias sectoriales; en tanto que aún no se han considerado, en general, una transferencia aparejada de recursos financieros para el cumplimiento de las

mismas. Además cabe señalar que en el proceso de transferencia de funciones sectoriales al gobierno regional, debe comprender a los Organismos Públicos Descentralizados, adscritos a las entidades sectoriales, así como a los programas y proyectos especiales

En inversión descentralizada se tiene como acción pendiente la gestión del financiamiento para concluir los proyectos que se encuentran en ejecución, así como para atender una demanda de inversiones que sobrepasa los S/ 1,916 millones, de los cuales para cierre de brechas sociales, se requiere un monto que asciende a S/ 685.4 Millones, para la generación de competitividad se necesita S/ 963.3 Millones y para la gestión ambiental sostenible, se necesita el monto de S/ 142.2 Millones; dentro de esta inversión, se puede destacar que para el cierre de brechas sociales se tienen previstas intervenciones en educación S/ 512.7 millones, Salud S/ 129.4 millones y Saneamiento S/ 43.2 millones; en la generación de la competitividad para riego, se requiere S/ 274.6 millones, para proyectos productivos se necesita S/107.3 millones, turismo S/ 110.1 millones, transportes S/ 334.8 millones y energía S/ 246.5 millones.

En cuanto a participación ciudadana, es necesario fortalecer y financiar el Consejo de Coordinación Regional, y que no sólo sea un órgano consultivo del Gobierno Regional, sino que tome decisiones vinculantes para el desarrollo de nuestro departamento.

Existen tareas pendientes y que pasa por establecer políticas, que permitan promover la gestión descentralizada, fortalecimiento de la inversión descentralizada y la integración económica y el fortalecimiento institucional de las entidades a efectos de proveer mejores servicios descentralizados.

XI. INCLUSIÓN SOCIAL

El Gobierno Regional de Cajamarca viene trabajando en:

- ✓ Campañas de rectificación de partidas de nacimiento y DNI con RENIEC, Poder Judicial y programas sociales (CUNA MAS y JUNTOS).
- ✓ Taller de Fortalecimiento de capacidades de niñas, niños y adolescentes residentes y personal técnico y administrativo de los centros de atención residencial (Albergues).
- ✓ Reuniones de coordinación con gobiernos locales y encuentros de trabajo descentralizado para conformar Consejos Consultivos de Niñas, Niños y Adolescentes (CCONNAS) en toda la región Cajamarca.
- ✓ Talleres de sensibilización en instituciones públicas y empresas sobre la problemática de trabajo infantil con DRTPE.
- ✓ Operativos de supervisión de cumplimiento de prohibición de trabajo infantil.
- ✓ Promover el fortalecimiento del Consejo Regional de la Juventud (COREJU), Consejos Provinciales de la Juventud (CPJ) y Consejos Distritales de la Juventud (CDJ).
- ✓ Promover la organización juvenil en espacios de interacción.
- ✓ Capacitación a jóvenes en temas vinculados a derechos humanos, participación ciudadana, democracia, gestión ambiental, gestión de riesgos, salud sexual y reproductiva, violencia de género y empleabilidad con énfasis en poblaciones vulnerables (pobres, rurales, indígenas)
- ✓ Talleres de Fortalecimiento de capacidades de funcionarios, servidores públicos a nivel regional en materia de Transversalización del Enfoque Género para el diseño, implementación, monitoreo y evaluación de políticas y programas en todas las esferas políticas, económicas y sociales, de manera que hombres y mujeres sin distinción se beneficien igualmente.
- ✓ Campaña médica par grupos vulnerables.

- ✓ Resoluciones de DRE para la inclusión del enfoque de género y cultura paz en los talleres de Escuela de Padres y en las APAFAS.
- ✓ Taller de fortalecimiento de capacidades a operadores de justicia para la atención con enfoque intercultural a poblaciones tradicionalmente excluidas (rurales, indígenas).
- ✓ Monitoreo y seguimiento de Plan de Prevención del Embarazo Adolescente
- ✓ Monitoreo y seguimiento de Plan Regional Contra la Violencia de Género de Cajamarca 2017-2030.
- ✓ Difusión de políticas públicas nacionales y regionales para la transversalización del enfoque poblacional, género y cultura de paz.
- ✓ Consolidar el registro de organizaciones de personas adultas mayores a nivel regional y registro de instituciones que desarrollan programas, proyectos y otras actividades, a favor de las PAM (10).
- ✓ Promover la creación de espacios de protección y atención integral para víctimas de violencia de género en todas sus modalidades, como son los centros especializados de atención integral y las casas de acogida.
- ✓ Generar procesos sostenidos de formación técnica y de capacitación a los diversos actores y personal de los sistemas de salud, educación y justicia, sobre derechos humanos, género, protección integral especial en general, y específicamente en la utilización de buenas prácticas y destrezas básicas para la intervención en casos de violencia de género.

XII. DISCAPACITADOS

El Gobierno Regional de Cajamarca en el marco de las disposiciones expuestas en las Leyes Anuales de Presupuesto, viene destinando recursos para el fortalecimiento de la Oficina Regional de Atención a la Persona con Discapacidad (OREDIS); en ese sentido se está trabajando en:

- ✓ Formulación del proyecto de inversión pública “mejora de previsión de servicios de la oficina de atención a la personas con discapacidad del gobierno regional de Cajamarca”
- ✓ Administración del empadronamiento de las personas con discapacidad de la Región de Cajamarca y cierre de brechas de identidad y aseguramiento en personas con discapacidad.
- ✓ Promover el mejoramiento de calidad de vida de la persona con discapacidad, a través de la adquisición de ayudas biomecánicas (sillas de ruedas, bastones etc.)
- ✓ Asistencia técnica a las oficinas municipales de atención a las personas con discapacidad para la mejora de servicios personas con discapacidad.
- ✓ Promoción de la inclusión prioritaria de las personas con discapacidad para el acceso de programas sociales.
- ✓ Fortalecimiento de capacidades de las organizaciones de discapacidad a través del desarrollo de mecanismos de emprendedurismo de las personas con discapacidad para mejorar su economía.
- ✓ Promoción de certificación de discapacidad.
- ✓ Inscripción de personas con discapacidad.
- ✓ Fomento del empleo de personas con discapacidad.